

BOLETÍN INFORMATIVO

SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO 2027

CARACTERÍSICAS Y CONDICIONES

COLEGIO SAN VICENTE AES ICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA SAN VICENTE DE ICA
R.M. N.º 1220 – 05 de marzo de 1951

Boletín informativo para padres de familia sobre el servicio educativo 2027

Caridad y Misión

¡Querida comunidad educativa vicentina!

Con la bendición de Dios y bajo la guía de San Vicente de Paúl, reciban un fraterno saludo de la Promotoría y la Dirección del Colegio Particular San Vicente de Ica.

Al prepararnos para el año escolar 2027, renovamos nuestro compromiso de acompañar a cada estudiante en su desarrollo integral y de trabajar junto con las familias en una educación de calidad, con identidad cristiana, católica y vicentina. Después de celebrar nuestros 75 años de vida institucional, miramos el futuro con gratitud, esperanza y responsabilidad.

Como obra educativa de la **Congregación de la Misión – Padres Vicentinos**, encontramos en **Jesucristo, evangelizador y servidor de los pobres**, el fundamento de nuestra misión. Desde esta identidad, nuestros pilares **AMAR – EVANGELIZAR – SABER** orientan la formación de niños y adolescentes capaces de convivir con respeto, actuar con solidaridad y poner sus conocimientos al servicio del bien común.

Durante el año 2027, nuestra propuesta educativa priorizará:

- **El acompañamiento cercano y personalizado**, mediante una tutoría que permita conocer la historia de cada estudiante, acompañar su crecimiento y fortalecer la comunicación con su familia.
- **La formación espiritual y la vivencia de los valores vicentinos**, integrando la oración, la reflexión y el servicio solidario en la experiencia escolar.
- **La calidad de los aprendizajes y la innovación pedagógica**, fortaleciendo la lectura, el pensamiento crítico, la creatividad, la investigación y el uso responsable de las tecnologías.

- **La educación inclusiva y la atención a la diversidad**, reconociendo las fortalezas, los ritmos y las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- **El bienestar y la convivencia escolar**, promoviendo el buen trato, la prevención de la violencia, la disciplina formativa y el acompañamiento socioemocional.
- **La formación artística, cultural, deportiva y ambiental**, como oportunidades para desarrollar talentos, aprender a colaborar y cuidar nuestra casa común.

Asimismo, continuaremos fortaleciendo nuestro proceso de mejora institucional en el marco del **modelo de acreditación internacional SACE, Perú–México**, con la participación comprometida de toda la comunidad educativa.

La matrícula 2027 representa la renovación de una alianza entre la familia y el colegio. Invitamos a los padres de familia a revisar cuidadosamente el Boletín Informativo del Servicio Educativo 2027, donde se comunicarán las condiciones del servicio, el cronograma, los requisitos y los procedimientos correspondientes, y a realizar sus gestiones dentro de los plazos establecidos.

Gracias por la confianza depositada en nuestra institución. Renovamos nuestra vocación de educar con cercanía, firmeza y amor, para que cada estudiante descubra sus talentos, fortalezca su fe y contribuya a una sociedad más justa y fraterna.

¡Sigamos creciendo de la mano de San Vicente de Paúl, haciendo vida el AMAR, EVANGELIZAR y SABER!

COLEGIO SAN VICENTE DIRECCIÓN ICA

Mg. Emilyrosse Altamirano Burga
DIRECTORA

Misión

Somos una Institución Educativa, de la Congregación de la Misión, que brinda a sus estudiantes de la Región de Ica una formación integral de calidad para afrontar los retos del desarrollo humano, ejercer una ciudadanía plena y continuar aprendiendo toda la vida, teniendo como paradigma a Jesucristo evangelizador y servidor de los pobres, en orden a ser agentes de transformación en una sociedad globalizada y en cambio permanente según nuestra axiología: **AMAR, EVANGELIZAR Y SABER**.

Visión

Al 2029 ser una Comunidad Educativa testimonial, imbuida en una cultura de mejora continua de acuerdo a los estándares de una educación de calidad, que forma líderes cristianos, innovadores, comprometidos con la justicia y el cuidado del medio ambiente, que asuman su rol transformador en su región, país y en la sociedad, desde el desarrollo de competencias, la vivencia del Evangelio y el carisma vicentino; contando para ello con personal cualificado y la infraestructura e implementación de acuerdo a las necesidades y exigencias de una educación humanista, científica, tecnológica y trascendente.

I. DATOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RAZÓN SOCIAL	COLEGIO PARTICULAR "SAN VICENTE"
R.U.C.	20104311076
Dirección	Avenida Los Maestros Nº 250
Central Telefónica	056 234609
Secretaria	secretaria@sanvicenteica.edu.pe
Página Web	www.sanvicenteica.edu.pe
Promotora	Congregación de la Misión
Representante de la Promotoría	P. Roger Richard Mamani Choque C.M.
Directora	Mg. Emilyrosse Altamirano Burga
Página Web e Intranet	https://sanvicenteica.edu.pe/ \| SIEWEB

II. SERVICIO EDUCATIVO

NIVEL	CICLOS	AÑOS/GRADOS
INICIAL	II	3, 4 y 5 años
PRIMARIA	III	1º - 2º
	IV	3º - 4º
	V	5º - 6º
SECUNDARIA	VI	1º - 2º
	VII	3º - 4º - 5º

II.1. Resoluciones de autorización del servicio educativo

NIVEL	RESOLUCIONES
INICIAL	R.D.R Nº 075 del 24 de enero de 2008
PRIMARIA	R.M. N° 1220 del 07 de marzo de 1951 R.M. N° 2181 del 28 de marzo de 1952
SECUNDARIA	R.M. N° 2122 del 16 de marzo de 1953 R.M. N° 1017 del 31 de enero de 1956

Las Resoluciones de autorización del Servicio Educativo, están publicadas en la página web de nuestra Institución. https://sanvicenteica.edu.pe/resoluciones-ministeriales/

II.2. Modalidad del servicio educativo

Durante el año lectivo 2027, la I.E.P. "San Vicente" de Ica brindará el servicio educativo de manera presencial, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la convivencia respetuosa y el acompañamiento cercano a nuestros estudiantes. Reafirmamos así nuestro compromiso con una formación integral, inspirada en los pilares vicentinos de Amar, Evangelizar y Saber.

Ante situaciones excepcionales que afecten el desarrollo seguro de las actividades presenciales, como emergencias climáticas, sanitarias u otras contingencias, el colegio adoptará las medidas que correspondan conforme a las disposiciones de las autoridades competentes y a la normativa aplicable. De disponer o autorizar temporalmente una forma de atención a distancia o semipresencial, se adecuarán la organización del servicio, las estrategias pedagógicas y los recursos educativos para asegurar la continuidad de los aprendizajes, considerando las necesidades de los estudiantes y sus condiciones de acceso.

Las medidas adoptadas, su duración y las orientaciones para su implementación serán comunicadas oportunamente a las familias mediante los canales institucionales. En todo momento, se priorizarán la seguridad, el bienestar y el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

III. NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA VICENTINA

Inspirados en el legado de San Vicente de Paúl y comprometidos con los desafíos educativos de nuestro tiempo, presentamos nuestra Propuesta Pedagógica Vicentina, que orienta la formación integral de los estudiantes de la I.E.P. «San Vicente» de Ica. Sustentada en los pilares Amar, Evangelizar y Saber, integra la fe, el conocimiento y la vida, y reconoce a cada estudiante como una persona única, con dignidad, talentos y capacidad para aprender y contribuir al bien común.

Desde una educación evangelizadora, inclusiva y cercana, promovemos el desarrollo de competencias, el pensamiento crítico y creativo, la autonomía, el bienestar socioemocional y el uso ético y responsable de la tecnología. Asumimos la innovación pedagógica como un medio para enriquecer los aprendizajes y responder a las necesidades de nuestros estudiantes.

Nuestro horizonte es formar personas que vivan su fe con coherencia, actúen con libertad y responsabilidad y pongan sus capacidades al servicio de los demás, especialmente de quienes más lo necesitan. En alianza con las familias, acompañamos a nuestros estudiantes para que construyan su proyecto de vida y contribuyan a una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

3.1 PRINCIPIOS

Nuestra propuesta se fundamenta en los siguientes principios, que guían cada acción y decisión pedagógica:

a. Educación en el amor y la sana convivencia:

Promovemos activamente el desarrollo de las habilidades socioemocionales como cimiento de una convivencia escolar armoniosa y una vida comunitaria plena. Inspirados en el mandamiento evangélico del amor al prójimo, cultivamos el respeto mutuo, la empatía, la solidaridad y la caridad cristiana. Implementamos programas de educación emocional, tutoría personalizada y estrategias de convivencia escolar que fortalecen el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio cotidiano del servicio y la compasión.

b. Evangelización y pastoral educativa:

La evangelización es el corazón palpitante de nuestra misión educativa. Integramos de manera explícita e implícita los valores del Evangelio en nuestro currículo, en la dinámica pastoral diaria y en el testimonio vivencial de nuestra comunidad. Nuestra propuesta incluye una sólida formación catequética que prepara a nuestros estudiantes para la recepción de los sacramentos (Primera Comunión en 4.º de primaria y Confirmación en 4.º de secundaria), así como la organización de celebraciones litúrgicas significativas, convivencias espirituales, campañas solidarias y jornadas de reflexión que consolidan su identidad Vicentina y católica dirigidas a toda la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia y docentes.

c. El saber al servicio de la comunidad:

Asumimos el conocimiento como una herramienta poderosa al servicio del bien común. Fomentamos activamente la investigación, el pensamiento crítico, la innovación creativa y el emprendimiento con el objetivo de ayuda social. Nuestro currículo, riguroso y basado en el desarrollo de competencias, promueve proyectos interdisciplinarios que abordan y responden a necesidades reales de la comunidad. Para lograrlo, incorporamos estrategias de neuroeducación (gamificación, rutinas de pensamiento, aprendizaje multisensorial y metacognición), respetando los ritmos, estilos y emociones individuales de cada estudiante, y potenciando aprendizajes profundos y significativos.

d. Innovación y ciudadanía digital ética:

Reconocemos que la inteligencia artificial y las tecnologías educativas son herramientas clave e ineludibles para la formación del siglo XXI. Integramos estas tecnologías de manera pedagógica, ética y responsable en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el uso crítico y creativo de los recursos digitales (Classroom, Meet, nuestra

intranet SIEWEB, y cuentas institucionales de Google for Education Plus). Con ello, fortalecemos las competencias digitales establecidas por el Ministerio de Educación (MINEDU), formando ciudadanos digitales conscientes y responsables.

e. Inclusión educativa:

La inclusión es un principio irrenunciable y fundacional de la educación Vicentina. Promovemos una educación sin barreras, que no solo atiende, sino que valora y celebra la diversidad inherente a cada uno de nuestros estudiantes. Implementamos ajustes razonables, adaptaciones curriculares y apoyos personalizados, asegurando la participación plena y el acceso a aprendizajes significativos de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales. Todo ello, en coherencia con el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y las políticas nacionales de atención a la diversidad.

3.2 LINEAMIENTOS QUE SOSTIENEN NUESTRA EDUCACIÓN DE CALIDAD:

Nuestro servicio educativo se enmarca en un compromiso constante con la excelencia y la innovación, se rige por los lineamientos del MINEDU.

El Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)

El CNEB constituye el marco normativo y pedagógico que orienta el desarrollo del aprendizaje por competencias en nuestro colegio. Este enfoque promueve que los estudiantes movilicen sus saberes —conocimientos, capacidades y actitudes— para afrontar con éxito los desafíos de la vida.

En el Colegio San Vicente, asumimos este currículo como una herramienta que garantiza aprendizajes pertinentes, de calidad y articulados con los contextos socioculturales de nuestros estudiantes. Asimismo, promovemos el desarrollo de las competencias transversales relacionadas con la ciudadanía, el uso responsable de la tecnología, la gestión personal y la convivencia democrática.

Los lineamientos pedagógicos del MINEDU

De acuerdo con las normas vigentes, nuestro servicio educativo incorpora:

- **Evaluación Formativa** (RVM N.° 094-2020 y RVM N.° 048-2024): entendida como un proceso permanente de acompañamiento, retroalimentación y toma de decisiones pedagógicas para la mejora de los aprendizajes. Esta evaluación permite reconocer avances, identificar dificultades y brindar las oportunidades necesarias para que cada estudiante logre los estándares previstos.
- **Inclusión y atención a la diversidad:** se garantiza a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de los ajustes razonables y del acompañamiento especializado en el marco del **Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)**. Con ello aseguramos que todos

los estudiantes, sin distinción, accedan a aprendizajes significativos y participen activamente en la vida escolar.

- **Integración de la tecnología educativa:** incorporamos el uso pedagógico de herramientas digitales (SIEWEB, Google Classroom, Google Meet, cuentas institucionales, plataformas de evaluación y simulación), con el fin de fortalecer la competencia transversal "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC", en coherencia con la política de transformación digital educativa impulsada por el MINEDU.

IV. NORMATIVA DE EVALUACIÓN

Durante el año lectivo 2027, la evaluación de los aprendizajes en la I.E.P. "San Vicente" de Ica se desarrollará desde un enfoque formativo, de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica, la RVM N.° 094-2020-MINEDU, modificada por la RVM N.° 048-2024-MINEDU, y las disposiciones que resulten aplicables para dicho año. Será un proceso continuo, sistemático e inclusivo, integrado a la enseñanza, que permita reconocer los avances, identificar las dificultades y brindar los apoyos necesarios para el desarrollo de las competencias de cada estudiante.

Para ello, los docentes comunicarán los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, recogerán y analizarán evidencias relevantes y ofrecerán una retroalimentación oportuna que oriente la mejora de los aprendizajes y de la práctica pedagógica. Asimismo, promoverán la autoevaluación, la coevaluación y la autonomía, considerando las características y necesidades educativas de los estudiantes, e informarán a las familias sobre sus progresos y los aspectos que requieren acompañamiento.

Condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia

De acuerdo con la RVM 094-2020 MINEDU, y a la RVM N.º 048-2024 la promoción de los estudiantes es como se detalla:

1. Los estudiantes del Nivel de Inicial y primer grado de primaria tienen promoción automática, es decir, son promovidos al año o grado inmediato superior.
2. En el nivel de Primaria de EBR, los estudiantes que no logren el nivel A en las dos primeras competencias de Personal Social, al finalizar el ciclo, deben tener un proceso de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.
3. De primer al cuarto año del nivel de Secundaria de EBR, los estudiantes que no logren el nivel de logro satisfactorio en las dos competencias de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica deben tener un proceso especial de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.
4. Las competencias transversales no se tienen en cuenta para determinar la situación final de promoción, recuperación o permanencia.

5. Las competencias adicionales organizadas en áreas curriculares y los talleres en el marco de la diversificación curricular en el PCI, se tendrán en cuenta con fines de promoción, recuperación o permanencia.
6. Los cuadros que se presentan a continuación establecen las condiciones para la promoción, recuperación y la permanencia en el grado/año según los niveles:

NIVEL PRIMARIA

Grado	Promoción al grado superior al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
2°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
3°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.			
4°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.			
5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.			
6°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.			

NIVEL SECUNDARIA

Ciclo	Año	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
				Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
VI VII	1°, 3° y 4°	**Al término del periodo lectivo:** El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas **a cada una de** las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" **en la mitad o más de las** competencias asociadas a **cada una de** las áreas o talleres **(considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo);** pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, **las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.**	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en **más de la mitad** de las competencias asociadas a **cada una de** cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
VI VII	2° y 5°	**Al término del periodo lectivo:** El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas **a cada una de** tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** El estudiante alcanza, el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas **a cada una de** tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias **(considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo);** pudiendo tener **en un área o taller** el nivel de logro "C" en todas las competencias, **las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.**	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a **cada una de** cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	**Descripción**
AD	**LOGRO DESTACADO** Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	**LOGRO ESPERADO** Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	**EN PROCESO** Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	**EN INICIO** Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

7. **Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, t**iene por finalidad el desarrollo de las competencias en las que el estudiante no ha logrado lo previsto; un acompañamiento efectivo le permitirá transitar hacia niveles superiores. Los estudiantes que mantienen al inicio del periodo lectivo el nivel de logro C en una o más competencias de un área o taller después de la recuperación pedagógica, recibirán acompañamiento diferenciado en las experiencias de aprendizaje del grado/año. Se espera que alcancen como mínimo el nivel de logro B en esas competencias, hasta el término del periodo lectivo (diciembre).
8. Los procedimientos de ubicación, casos excepcionales como adelanto y postergación de evaluaciones, exoneración de las competencias del área de Educación Religiosa y Educación Física, así como la convalidación, revalidación, reconocimiento de estudios independientes, la evaluación de subsanación, la determinación del orden de mérito y los cinco primeros puestos están tipificados según la normativa vigente y el Reglamento interno del colegio.

V. EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO:

La evaluación del comportamiento en nuestro colegio se desarrolla como un proceso formativo y continuo, basado en la observación diaria del estudiante tanto en el aula como en los espacios comunes. Esta información se registra oportunamente en la agenda y registro de incidencias de SIEWEB, permitiendo un seguimiento transparente y sistemático.

A partir de ello, el docente promueve espacios de reflexión orientada, dialogando con el estudiante para fortalecer su autocontrol, responsabilidad y convivencia. Paralelamente, se mantiene una comunicación constante con las familias, brindándoles orientación para trabajar de manera conjunta. Cuando la situación lo amerita, se activa el acompañamiento especializado a cargo del área de Psicología, Convivencia Escolar y Coordinación Académica, asegurando una intervención integral que favorezca el desarrollo personal y social del estudiante.

El comportamiento se evaluará cada bimestre considerando cuatro criterios: **vivencia de los valores vicentinos; responsabilidad personal y organización escolar; convivencia y resolución de conflictos; y compromiso con el bien común y la Casa Común**. Cada criterio tendrá una valoración máxima de cinco puntos, que en conjunto conformarán una nota de **0 a 20**. La evaluación se sustentará en comportamientos observables y registros del periodo, considerando la edad, las circunstancias, los apoyos requeridos y los avances de cada estudiante. La nota se consignará en el informe de progreso y, cuando sea menor de 11, se acompañará de una descripción de las conductas que la sustentan y orientaciones para su mejora, en coordinación con la familia.

CRITERIO	COMPORTAMIENTOS OBSERVABLES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Vivencia de los valores vicentinos	Trata con respeto y dignidad a las personas; muestra solidaridad ante las necesidades de otros; realiza acciones de servicio y acogida, sin excluir ni discriminar.	**5**
2. Responsabilidad personal y organización escolar	Asiste puntualmente, considerando las justificaciones; cuida y organiza sus materiales; utiliza la agenda; asume sus responsabilidades y comunica oportunamente las dificultades para cumplirlas.	**5**
3. Convivencia y resolución de conflictos	Respeta los acuerdos e indicaciones; expresa sus desacuerdos sin agredir; escucha, dialoga y solicita ayuda; reconoce sus acciones y participa en la reparación del daño.	**5**
4. Compromiso con el bien común y la Casa Común	Cuida los espacios y bienes compartidos; utiliza responsablemente el agua y otros recursos; participa en las actividades que le corresponden; coopera y ejerce una influencia positiva en el grupo.	**5**
Total	**Valoración del comportamiento durante el bimestre.**	**20**

VI. USO DE LA AGENDA ESCOLAR

En el Colegio Particular San Vicente de Ica, consideramos la agenda escolar como una herramienta pedagógica esencial para el desarrollo integral y el éxito académico de nuestros estudiantes, por ello es obligatoria traerla al colegio y llevarla a casa para ser firmada por el padre de familia, siendo este punto el sustento de su importancia:

a. **Fomento de la responsabilidad y autonomía:** Es un recurso práctico que permite a los estudiantes gestionar de manera efectiva sus tareas diarias, recordar fechas de exámenes, planificar proyectos y registrar comunicados importantes. Al utilizarla, los estudiantes desarrollan hábitos de organización, planificación y un profundo sentido de la responsabilidad y el compromiso con sus estudios.
b. **Comunicación constante y fluida:** Sirve como un medio para mantener una comunicación constante y bidireccional entre la familia y el colegio. Docentes y padres pueden utilizarla para registrar informaciones relevantes, coordinar acciones y asegurarse de que el estudiante esté siempre al tanto de sus responsabilidades y avances escolares.

VII. CONTROL DE ASISTENCIA

- **Registro de ingreso con carné QR**
 La asistencia se registrará al ingresar al colegio mediante la lectura del **código QR del carné de identificación del estudiante**, vinculado al sistema institucional SIEWEB. Es obligatorio portarlo diariamente y mantenerlo en buen estado. El registro es personal; no está permitido utilizar el carné de otro estudiante.
- **Entrega y reposición del carné**
 El carné será entregado a los padres de familia en la **primera reunión del año escolar**. En caso de pérdida o deterioro, tendrá un costo, la familia deberá comunicarlo oportunamente a Secretaría y realizar el trámite correspondiente para su reposición. Cabe resaltar que sólo el código QR registra la asistencia del estudiante al colegio.
- **Responsables del control de asistencia**
 En Primaria y Secundaria, los auxiliares de educación verificarán el registro diario y atenderán las incidencias. En Inicial, las maestras de aula, en coordinación con la Coordinadora de Nivel, realizarán la verificación y el seguimiento correspondiente.
- **Verificación durante las clases**
 Cada docente verificará y registrará la asistencia al inicio de su hora de clase. Este control complementa el registro de ingreso y permite supervisar la permanencia de los estudiantes en sus actividades educativas.
- **Información y justificación de inasistencias**
 Las familias recibirán diariamente la información de asistencia mediante SIEWEB y deberán revisar y comunicar cualquier observación. Las tardanzas e inasistencias deberán justificarse por los canales y dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Interno, adjuntando el sustento correspondiente cuando sea necesario.
- **Puntualidad y acompañamiento**
 Los estudiantes deberán cumplir los horarios de ingreso y de las actividades escolares. Conforme al DS N.° 021-2026-MINEDU, las tardanzas injustificadas que no superen tres en un mismo bimestre constituyen faltas leves; **más de tres tardanzas injustificadas en dicho período constituyen falta grave**, siempre que exista comunicación previa al estudiante o a su familia. Cada caso será evaluado de manera individual y proporcional, estableciendo las medidas y compromisos de mejora correspondientes.
 Solicitamos a las familias organizar con anticipación la salida de casa, verificar que sus hijos porten su carné y acompañarlos en la formación de hábitos de asistencia y puntualidad.

VIII. PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La participación de los padres de familia es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, pues fortalece el vínculo entre la escuela y el hogar, favorece el acompañamiento en los aprendizajes y contribuye a una convivencia saludable dentro de la comunidad educativa. Su involucramiento activo permite que las acciones formativas tengan mayor impacto y que los estudiantes se sientan respaldados en su proceso educativo.

La evaluación de la participación de los padres de familia en el proceso de formación de sus menores hijos ofrece información objetiva para orientar acciones de mejora, ajustar estrategias de comunicación y garantizar que las actividades institucionales cuenten con la corresponsabilidad y el apoyo activo de las familias, los criterios que tendremos en cuenta son:

a) Respeto a las normas institucionales: Respeta horarios, lineamientos, acuerdos y orientaciones de la institución, demostrando actitud positiva hacia la convivencia escolar.
b) Cumplimiento de compromisos escolares: Entrega documentos, autoriza actividades, atiende recomendaciones del docente y realiza seguimiento a las responsabilidades de su hijo(a) a través de la agenda escolar y SIEWEB.
c) Asistencia y participación en reuniones: Asiste puntualmente a reuniones de padres de familia, talleres y espacios formativos para la promoción de la sana convivencia.
d) Participación en actividades pastorales: Asistencia a jornadas espirituales, misas, campañas solidarias promovidas por la institución.

IX. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal expresa el cuidado de sí mismo, la responsabilidad y el respeto por nuestra identidad institucional. Conforme a las disposiciones del Reglamento Interno del colegio, recordamos los siguientes aspectos para el año escolar 2027:

- **Higiene y cuidado personal**: Los estudiantes deberán asistir con adecuado aseo personal, prendas limpias y en buen estado. Asimismo, deberán portar sus útiles de aseo, repelente y bloqueador solar para favorecer hábitos de cuidado y protección.
- **Cabello, maquillaje y accesorios:** El cabello deberá mantenerse limpio y ordenado, sin tinturación. Las damas lo llevarán sujeto con el accesorio institucional cuando su longitud lo requiera (sujeto como cola), los varones deberán llevarlo recortado (sin diseño) y presentarse afeitados, según corresponda. Está prohibido el uso de accesorios como collares, chaquiras, aretes grandes y llamativos; no piercing (en varones y damas).

- **Las prendas escolares deben estar rotuladas con sus nombres y apellidos.**

Opcionalmente, se usará un uniforme de verano, para varones y damas, que consiste en:

Polo blanco manga larga, con insignia vigente bordada, short bermuda de color rojo (unisex), zapatillas escolares color blanco (con pasadores blancos), medias de color blanco (a la altura de la canilla) y gorro rojo según modelo

X. UNIFORME ESCOLAR

Según el RI de la Institución, el uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir a la Institución Educativa y a todos los actos o ceremonias internas o externas que programe la institución.

Para los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria el uniforme es:

a. Varones: Camisa blanca, manga larga, con insignia vigente bordada en el bolsillo, pantalón y medias de color plomo plateado, pullover y chompa roja con insignia bordada vigente, casaca azul según modelo, zapatos negros, correa negra.

b. Damas: Blusa blanca, con manga larga y ribete escocés en el cuello, con insignia vigente bordada en el bolsillo, falda escocesa, según modelo (largo debajo de la rodilla), medias color azul, pullover y chompa roja con insignia bordada vigente, casaca azul según modelo, Colette de color rojo y zapatos negros.

c. Los niños del Nivel de Inicial, además del uniforme, usarán mandil según modelo de la Institución.

d. Los estudiantes del Nivel de Secundaria, usarán mandil blanco según modelo de la Institución para el desarrollo de las clases en los laboratorios de CT.

e. El uniforme de Educación Física, establecido por la Institución Educativa es: Buzo completo color rojo, según modelo, con insignia vigente bordada en la casaca. Polo blanco manga larga, con insignia vigente bordada, zapatillas escolares color blanco y medias de color blanco.

Para las clases de natación usarán: Gorro de baño, **Damas:** Traje de baño enterizo verde, **Varones:** Short bermuda de baño color rojo o verde.

Opcionalmente, se usará un uniforme de verano, para varones y damas, que consiste en:

- Polo blanco manga larga, con insignia vigente bordada, zapatillas escolares color blanco, medias de color blanco. Gorro rojo según modelo.

Atención de situaciones particulares: Las familias deberán comunicar oportunamente los requerimientos relacionados con salud, condición o discapacidad, a fin de considerar los apoyos y ajustes correspondientes, con la acreditación pertinente.

El incumplimiento de estas disposiciones será atendido mediante orientación, registro, comunicación a la familia y las medidas previstas en el Reglamento Interno, considerando la edad y las circunstancias del estudiante. Solicitamos a las familias verificar diariamente la presentación de sus hijos y acompañarlos en la formación de hábitos de higiene, orden y responsabilidad.

XI. PROYECTO EDUCATIVO VICENTINO 2025-2029 (PEIV)

Este documento define y articula nuestra identidad educativa y pastoral, orientada por los pilares de Amar, Evangelizar y Saber. A través del PEIV, formamos a nuestros estudiantes de manera integral, atendiendo todas sus dimensiones: académica, espiritual, artística, deportiva y ciudadana. De esta forma, buscamos educar hombres y mujeres capaces de liderar, servir y transformar la sociedad con responsabilidad, profunda sensibilidad humana, fe cristiana y un inquebrantable compromiso social, siguiendo el ejemplo y el carisma de San Vicente de Paúl.

Pilares del Proyecto Educativo Vicentino – AES

- ✓ El **"Amar",** está orientado a formar al ser humano por dentro, quiere decir, a integrar su afectividad, sus sentimientos, su capacidad de renuncia y morir a sí mismo para dar vida. Se trata del amor evangélico, cuya madurez se da en una dinámica de amarse a sí mismo, amar al prójimo, especialmente al más pobre, amar a Dios, su creador, y una relación armoniosa con la naturaleza.
- ✓ El **"Evangelizar",** es el compromiso, es la misión, pero, sobre todo, es la expresión consciente del amor maduro que se manifiesta en la coherencia de vida, el seguimiento de Jesús y el compromiso de anunciarlo con la vida y el compromiso expreso con el Reino de Dios, la Iglesia y su misión.
- ✓ El **"Saber",** viene a ser "el qué" de la educación, pero no solo como contenido, sino como capacidad para ser persona, para saber convivir, saber aprender, saber hacer y saber emprender.

La articulación dinámica del **Amar, Evangelizar y Saber** configura nuestro enfoque pedagógico vicentino. En él se sintetiza lo esencial de la educación vicentina: **"Evangelizamos educando y educamos evangelizando".**

XII. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

En el Colegio Particular San Vicente de Ica, nuestra misión va más allá de lo académico. Nos esforzamos por ofrecer una formación integral que nutra el cuerpo, la mente y el espíritu de nuestros estudiantes, así como el bienestar de toda nuestra comunidad educativa. Para el año 2027, continuaremos brindando con dedicación los siguientes servicios complementarios:

a) **Pastoral educativa:** Nuestro equipo de Pastoral acompaña a los estudiantes en su caminar personal y cotidiano, facilitando un encuentro vivo con Jesucristo, evangelizador y servidor de los pobres. A través de reflexiones diarias, jornadas espirituales y actividades solidarias, fomentamos la fe y el compromiso con los más necesitados, cultivando corazones generosos y compasivos.
 Del mismo modo, la Pastoral Educativa integra activamente a las familias, invitándolas a participar en actividades de proyección social, en la celebración de las misas dominicales y en retiros espirituales familiares. De esta manera, comunidad educativa y familias crecemos juntos en la fe, compartiendo valores vicentinos de amor, servicio y esperanza.
b) **Asesoría espiritual:** Enraizados en nuestro Carisma Vicentino: "servir a Dios en la persona de los pobres", ofrecemos un espacio de acompañamiento espiritual y discernimiento para estudiantes, padres de familia y personal de la Institución. Esta dimensión pastoral, proyectada en nuestro PEIV, orienta nuestra práctica cristiana y apostólica, adaptándose a las necesidades y desarrollo de cada miembro de nuestra comunidad.
c) **Escuela para padres:** Reconociendo la insustituible labor de los padres como primeros educadores, la Escuela para Padres se consolida como un espacio valioso de encuentro, reflexión y capacitación. Nuestras reuniones son bimestrales y son un espacio para compartir experiencias y herramientas que fortalecen la misión familiar, apoyando el crecimiento y desarrollo armónico de nuestros hijos.
d) **Acompañamiento psicopedagógico:** Nuestro equipo de psicólogas brinda un acompañamiento especializado y cercano en los aspectos emocional y vocacional, tanto a estudiantes como a padres de familia y al personal de la Institución. Este servicio es clave para identificar necesidades, ofrecer apoyo oportuno y potenciar el bienestar integral de todos.
e) **Servicio de tópico de enfermería:** Comprometidos con la seguridad y salud de nuestra comunidad, contamos con dos tópicos de enfermería equipados para brindar los primeros auxilios y atención básica necesaria a estudiantes y personal de la Institución, actuando con prontitud y profesionalismo.
f) **Talleres deportivos y artísticos - extracurriculares:** Fomentamos la actividad física, el trabajo en equipo y los valores del deporte a través de nuestros talleres de: básquet, vóley, fútbol, natación, futsal damas y atletismo. Estos espacios contribuyen al desarrollo de habilidades motoras, disciplina y hábitos de vida saludable, y a través del arte estimulamos la creatividad, la expresión y el desarrollo cultural de nuestros estudiantes mediante los talleres de: banda, coro y danza. Estas disciplinas enriquecen la sensibilidad artística, la confianza y la capacidad de comunicación.
g) **Círculo de estudios vicentinos – CEVI:** una nueva iniciativa académica del colegio San Vicente de Ica diseñada para potenciar el talento y la curiosidad intelectual de nuestros estudiantes de los ciclos V, VI y VII de la EBR. Este espacio reunirá en distintas especialidades a los estudiantes que sobresalgan por su dedicación y rendimiento académico, tomando como referencia los resultados de Seguimiento y Evaluación Vicentina de Competencias y Aprendizajes (SEVICA) y el promedio ponderado obtenido de manera bimestral. Ser parte de

CEVI es un reconocimiento a la constancia y una gran oportunidad para seguir creciendo, investigando y compartiendo aprendizajes entre compañeros, reafirmando así el compromiso con la calidad educativa y la cultura del esfuerzo.

XIII. INFRAESTRUCTURA

Nuestra institución se enorgullece de contar con una moderna y completa infraestructura diseñada para potenciar cada aspecto del aprendizaje y la convivencia.

Nos aseguramos de que cada espacio de nuestro colegio sea seguro, funcional, agradable y propicio para el desarrollo de todas las actividades pedagógicas y formativas.

Conocedores de la importancia de los avances de la tecnología en el campo educativo, invertimos en el equipamiento de nuestro colegio con dispositivos tecnológicos modernos para garantizar una educación innovadora y a la vanguardia. Este año estamos inaugurando las aulas de innovación de los niveles de inicial y primaria con la finalidad de integrar las TIC en los procesos de aprendizaje.

Disponemos de los siguientes ambientes:

a. **Aulas equipadas con tecnología multimedia:** Cada salón de clase está dotado con herramientas audiovisuales que facilitan metodologías dinámicas e interactivas.
b. **Innovación en el aula:** Chromebook disponibles para el uso personal y colaborativo de los estudiantes durante sus actividades académicas, el uso de la tecnología no se limita únicamente en los laboratorios, gracias a la movilidad de nuestras cabinas, los equipos llegarán directamente a los salones de clase. De esta manera, todas las áreas curriculares que lo soliciten podrán integrar herramientas digitales en sus sesiones de aprendizaje.
c. **Amplios campos deportivos:** Espacios al aire libre para la práctica de diversas disciplinas, fomentando la salud y el compañerismo.
d. **Coliseo moderno:** Un recinto cubierto ideal para actividades deportivas, culturales y eventos institucionales, adaptable a múltiples necesidades.
e. **Piscina temperada:** Instalación que permite el desarrollo de la natación durante todo el año, contribuyendo a la formación integral y el bienestar físico.
f. **Aula de Innovación e inglés:** Dotados con los recursos necesarios para el desarrollo de competencias digitales y el dominio de un segundo idioma.
g. **Laboratorios de física, química y biología:** Espacios diseñados para la experimentación, la investigación científica y el desarrollo del pensamiento crítico.
h. **Auditorio y sala multiusos:** Ambientes versátiles para conferencias, presentaciones, actividades artísticas y reuniones de la comunidad educativa.
i. **Capilla y Oratorio:** Corazón espiritual de nuestro colegio, donde se promueve la reflexión, la oración y el encuentro con la fe, en coherencia con nuestra identidad vicentina.

XIV. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

Como institución comprometida con la transparencia y el estricto cumplimiento de la normativa educativa vigente en el Perú, y en particular con lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 002-2020 que modifica la Ley N.º 26549 – Ley de Centros Educativos Privados, es nuestro deber informar a los padres de familia, de manera oportuna, idónea, veraz, suficiente y apropiada, sobre la estructura de costos que regirá nuestro servicio educativo para el año lectivo 2027.

Con la claridad que nos inspira la verdad y el respeto a la familia vicentina, a continuación, detallamos la información referente a las cuotas y tarifas del año escolar 2027, asegurando que dispongan de todos los elementos necesarios para una toma de decisiones informada y consciente.

Histórico de la cuota de ingreso, matrícula y cuota de pensiones establecida en los últimos cinco (05) años.

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
Cuota de Ingreso	S/. 1,400.00	S/. 1,540.00	S/. 1,600.00	S/. 1,760.00	S/. 1,760.00
Cuota de matrícula	S/. 450.00	S/. 490.00	S/. 550.00	S/. 620.00	S/. 620.00 - Inicial S/. 650.00 – Prim / Sec.

Tarifas definitivas del servicio educativo 2027

NIVEL	MATRÍCULA	CUOTA MENSUAL
INICIAL	S/. 650.00	S/. 650.00
PRIMARIA	S/. 680.00	S/. 680.00
SECUNDARIA	S/. 680.00	S/. 680.00

Cuota de ingreso y política de devolución

Cuota de Ingreso (Ingresantes Nuevos 2027): S/ 1,950.00. Se cancela dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de la constancia de vacante.

Devolución de Cuota de Ingreso: En caso de retiro voluntario o traslado del estudiante, el Colegio procederá a la devolución de la cuota de ingreso de forma proporcional y prorrateada conforme a la fórmula dispuesta en el **D.S. N.º 005-2021-MINEDU**, deduciéndose únicamente los conceptos legalmente autorizados.

Cronograma oficial de pago de Pensiones 2027

El año lectivo comprende 10 pensiones educativas de marzo a diciembre, con los siguientes vencimientos:

MES DE PENSIÓN	Fecha límite de pago
MARZO	31 de marzo de 2027
ABRIL	30 de abril de 2027
MAYO	31 de mayo de 2027
JUNIO	30 de junio de 2027
JULIO	30 de julio de 2027
AGOSTO	31 de agosto de 2027
SETIEMBRE	30 de setiembre de 2027
OCTUBRE	29 de octubre de 2027
NOVIEMBRE	30 de noviembre de 2027
DICIEMBRE	20 de diciembre de 2027

Forma de pago de las pensiones de enseñanza

El pago de las pensiones podrá realizarse mediante los siguientes medios:

a. En agencias del Scotiabank, indicando el código de alumno generado por el sistema SIEWEB.
b. A través del sistema de Pago Efectivo, ingresando a la intranet del Colegio (SIEWEB) desde la página web institucional https://sanvicenteica.edu.pe/. Este sistema generará un código CIF, con el cual podrá realizar el pago en agentes, aplicativos bancarios o plataformas digitales del banco.

Interés moratorio y deudas pendientes

Finalizado el mes, (excepto diciembre, según el día indicado) el incumplimiento del pago de la cuota de enseñanza generará un interés moratorio diario establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

Retención de certificados: El Colegio retiene los certificados de estudios correspondientes a los períodos no cancelados por parte de los padres de familia o responsables económicos.
Posibles aumentos: El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2027 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo o se presente una necesidad del centro educativo de urgencia por atender en pro del servicio que brinda.

Consideraciones generales sobre la matrícula y el servicio educativo 2027

Conforme a la normativa vigente y en aras de la buena administración y sostenibilidad de nuestro Proyecto Educativo Vicentino, es importante que la comunidad tenga presente las siguientes consideraciones:

a. **Regularización de obligaciones económicas:** Es requisito indispensable para la formalización de la matrícula en el año lectivo 2027, que los apoderados o tutores **hayan regularizado cualquier deuda pendiente por concepto de pensiones de enseñanza y/o matrícula de años anteriores.** El Colegio se verá imposibilitado de recibir solicitudes de matrícula de aquellos que mantengan obligaciones económicas pendientes con la institución.
b. **Flexibilidad ante cambios de modalidad:** Reafirmamos nuestro compromiso con la continuidad del servicio educativo. En el caso de que la autoridad local, regional o nacional, en el ejercicio de sus facultades, disponga una modalidad de servicio educativo diferente a la presencial (por ejemplo, virtual o híbrida), el Colegio adecuará su servicio según las indicaciones oficiales. Es fundamental aclarar que, bajo este escenario de ajuste de modalidad, el costo educativo detallado en el presente documento se mantendrá inalterable. La institución garantizará la calidad pedagógica y el acompañamiento a los estudiantes bajo cualquier modalidad dispuesta.

XV. METAS DE ATENCIÓN 2027

NIVEL	AULAS	SECCIONES	Cantidad máxima de Estudiantes
INICIAL	3 AÑOS	A, B	20
	4 AÑOS	A, B, C	25
	5 AÑOS	A, B, C	25
PRIMARIA	1º GRADO	A, B, C	30
	2º GRADO	A, B, C	33
	3º GRADO	A, B, C	33
	4º GRADO	A, B, C	35
	5º GRADO	A, B, C	35
	6º GRADO	A, B, C	35
SECUNDARIA	1º GRADO	A, B, C, D	35
	2º GRADO	A, B, C	35
	3º GRADO	A, B, C	35
	4º GRADO	A, B, C	35
	5º GRADO	A, B, C	35

Nota:

a. En cada sección se contemplan e incluyen las vacantes reservadas para estudiantes inclusivos.
b. Los grupos de estudiantes y secciones se reconformarán pedagógicamente para el inicio del año lectivo 2027; esta estrategia se realiza para promover la integración y sana convivencia.

XVI. ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2027

Calendarización del año escolar 2027

PERIODO ACADÉMICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
I Bimestre	**Lunes 1 de marzo**	**Viernes 7 de mayo**
Vacaciones I Bimestre	**Lunes 10 de mayo**	**Viernes 14 de mayo**
II Bimestre	**Lunes 17 de mayo**	**Viernes 23 de julio**
Vacaciones II Bimestre	**Lunes 26 de julio**	**Viernes 6 de agosto**
III Bimestre	**Lunes 9 de agosto**	**Viernes 8 de octubre**
Vacaciones III Bimestre	**Lunes 11 de octubre**	**Viernes 15 de octubre**
IV Bimestre	**Lunes 18 de octubre**	**Viernes 17 de diciembre**
Clausura del Año Lectivo	**Lunes 21 de diciembre de 2027**	

La primera semana de clases, del 01 al 05 de marzo por ser periodo de adaptación, las actividades educativas se desarrollarán con el siguiente horario:

ACTIVIDAD	HORA
Inicial	7:50 a.m. a 12.30 p.m.
Primaria	7:40 a.m. a 12. 45 p.m.
Secundaria	7:40 a.m. a 1.00 p.m.

PLAN DE ESTUDIOS

En coherencia con la **Propuesta del Proyecto Educativo Vicentino 2025–2029**, nuestra institución mantiene los planes **de estudio** de los tres niveles educativos para este año 2027; con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes, optimizar los tiempos pedagógicos y responder a las nuevas demandas del contexto educativo.

Buscamos consolidar una **educación humanista, evangelizadora, científica e innovadora**, centrada en el desarrollo de competencias, la atención a la diversidad y la incorporación de estrategias metodológicas activas que favorezcan el aprendizaje significativo y la formación en valores vicentinos. Los planes de estudio garantizan una mejor distribución de las áreas curriculares, la articulación interdisciplinaria y el aprovechamiento efectivo de las jornadas escolares.

Mantenemos **un horario diferenciado de salida en los tres niveles** —Inicial, Primaria y Secundaria— medida que responde a criterios de **seguridad, organización y bienestar comunitario**. Esta estrategia permite agilizar el desplazamiento de los estudiantes y evitar la aglomeración a la hora de salida, especialmente en los puntos de ingreso y salida del colegio.

Las labores escolares se **inician a las 7:40 a.m.** en los tres niveles, asegurando así el cumplimiento del tiempo efectivo de aprendizaje y la adecuada distribución de las actividades pedagógicas, pastorales, artísticas y deportivas.

HORARIO DE CLASES

NIVEL	Horario Regular
Hora de Ingreso	**De 7.15 a 7.35 a.m.**
Inicial	**De 7:50 a 2:00 p.m. – 3I, 4I y 5I**
Primaria	**De 7:40 a 2:30 p.m. - 1º y 2º Grado**
	De 7:40 a 2:45 p.m. – 3º a 6º Grado
Secundaria	**De 7:40 a 3:00 p.m. – 1º A 5 Año**

Actividades permanentes:

- ✓ Oración y reflexión (los 3 niveles)
- ✓ Plan lector Institucional (los tres niveles)
- ✓ Formación cívica – los lunes

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de seguir avanzando en la **mejora continua de la calidad educativa**, conforme a los lineamientos del **MINEDU** y al espíritu Vicentino que orienta nuestro quehacer educativo.

PLAN CURRICULAR NIVEL INICIAL

El plan curricular para el nivel Inicial (Ciclo II, correspondiente a 3, 4 y 5 años) está estructurado para brindar una formación integral y equilibrada, sumando un total de 35 horas semanales. Comprende las áreas fundamentales de Matemática, Comunicación (que incluye Plan Lector), Personal Social, Educación Religiosa y Ciencia y Tecnología. Asimismo, se complementa con talleres especializados como el Taller de Inglés, Arte y Cultura, Taller STEAM, Educación Psicomotriz (organizada en motricidad fina, motricidad gruesa y taller de motricidad) y el espacio de Tutoría, garantizando así un desarrollo armónico en los aspectos cognitivo, socioemocional, creativo y motriz de nuestros niños.

CICLOS		II		
ÁREAS-TALLERES		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
MATEMÁTICA		6	7	7
COMUNICACIÓN		5	6	6
PLAN LECTOR		1	1	1
PERSONAL SOCIAL		3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2
EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	MOTRICIDAD FINA	2	1	1
	MOTRICIDAD GRUESA	2	1	1
	TALLER DE MOTRICIDAD	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3	3	3
TALLER DE INGLÉS		3	3	3
ARTE Y CULTURA		2	2	2
TALLER STEAM		2	2	2
TUTORÍA		2	2	2
TOTAL		35	35	35

PLAN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA

El plan curricular del nivel Primaria abarca los ciclos III, IV y V (de 1.º a 6.º grado) y está diseñado para fortalecer de manera progresiva las competencias académicas, personales y sociales de nuestros estudiantes. La carga horaria comprende 35 horas semanales para el ciclo III (1.º y 2.º grado) y 40 horas semanales para los ciclos IV y V (3.º a 6.º grado). Incluye las áreas fundamentales de Matemática (con Razonamiento Matemático), Comunicación (con Razonamiento Verbal y Plan Lector), Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Educación Religiosa y Arte y Cultura. Además, se fortalece con el Taller de Inglés, el Taller STEAM / Emprendimiento y la Tutoría, asegurando una formación equilibrada, innovadora y en valores vicentinos.

CICLOS	III		IV		V	
ÁREAS-TALLERES	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**
MATEMÁTICA/RM	6	6	8	8	8	8
COMUNICACIÓN/RV	6	6	7	7	7	7
PLAN LECTOR	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL	3	3	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4	4	4	4
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3	3
TUTORÍA	2	2	2	2	2	2
TALLER INGLÉS	4	4	4	4	4	4
TALLER STEAM / EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2	2	2
TOTAL	**35**	**35**	**40**	**40**	**40**	**40**

PLAN CURRICULAR NIVEL SECUNDARIA

El plan curricular del nivel Secundaria comprende los ciclos VI y VII (de 1.º a 5.º año) con una carga horaria total de 40 horas semanales. Está orientado a consolidar la formación académica, el pensamiento crítico y el desarrollo integral de los estudiantes a través de las áreas de Matemática (con el Taller de Competencias Matemáticas), Comunicación (con Razonamiento Verbal y Plan Lector), inglés, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Educación Física, Educación Religiosa, Ciencia y Tecnología, y Arte y Cultura. Asimismo, se complementa con el Taller STEAM / Emprendimiento y el acompañamiento de Tutoría para orientar su proyecto de vida y liderazgo vicentino.

CICLOS	VI		VII		
ÁREAS-TALLERES/ GRADOS	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**
MATEMÁTICA	5	5	5	5	5
Taller Competencias matemáticas	1	1	1	1	1
COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
RAZONAMIENTO VERBAL	1	1	1	1	1
PLAN LECTOR	1	1	1	1	**1**
INGLÉS	5	5	5	5	5
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	5	5	5	5
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3
TALLER STEAM/ EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2	2
TUTORÍA	2	2	2	2	2
TOTAL	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**

PLAN LECTOR 2027

En cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con nuestra Propuesta Pedagógica Vicentina, el Plan Lector de este año se fortalece como estrategia pedagógica transversal en todas las áreas curriculares en los tres niveles educativos.

La familia también será parte de este trabajo, promoviendo la lectura en casa, compartiendo sus experiencias lectoras y participando de eventos literarios.

Para garantizar el éxito de esta estrategia y promover una cultura de respeto a las normas legales y éticas impulsadas por INDECOPI, fomentamos en nuestros estudiantes el respeto a la propiedad intelectual de los autores. Por ello, no se solicitará la compra de fotocopias de libros completos ni materiales reproducidos ilegalmente.

SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE TEXTOS

En el Colegio Particular San Vicente de Ica, actuamos con la máxima transparencia y en estricto cumplimiento de la legislación vigente. Al respecto, les informamos que la selección de los textos escolares consignados en la lista de útiles para el año lectivo 2027 se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015–2012–ED y la Ley N° 29694 – Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, la cual fue modificada por la Ley Nº 29839. Estas normativas garantizan un proceso de selección justo y beneficioso para nuestra comunidad educativa.

En concordancia con lo anterior y respetando plenamente su derecho como consumidores, les reiteramos que tienen la plena libertad para adquirir los útiles, uniformes y textos escolares originales en cualquier establecimiento comercial o proveedor de su preferencia. El Colegio no impone ni sugiere un único punto de venta, asegurando así la libertad de elección y la competitividad en beneficio de las familias.

XVII. PROCESO DE MATRÍCULA 2027

Para facilitar y agilizar la formalización del vínculo de sus hijos con nuestra institución, el proceso de matrícula para el año lectivo 2027 se realizará de manera virtual. Solicitamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones para asegurar una matrícula exitosa y sin contratiempos:

Aspectos importantes para considerar:

a. **Sin deudas pendientes:** Para poder iniciar el proceso de matrícula 2027, es indispensable que el padre de familia no registre ninguna deuda pendiente con el colegio por conceptos de pensión de enseñanza o matrícula de años anteriores. Este es un requisito fundamental para garantizar la sostenibilidad de nuestro servicio educativo.

b. **Fecha límite extemporánea:** Contaremos únicamente con una fecha de matrícula extemporánea, la cual será el 1° de febrero de 2027. Les exhortamos a cumplir con el cronograma establecido.
c. **Liberación de vacantes:** El padre de familia que no haya matriculado a su hijo(a) de acuerdo con el cronograma oficial o dentro de la fecha extemporánea, lamentablemente dejará libre la vacante. El Colegio, en ese caso, tendrá la facultad de ofertar a una nueva familia interesada en formar parte de nuestra comunidad vicentina.

PASOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL:

A continuación, detallamos los pasos a seguir para completar la matrícula de su hijo(a):

1. **Realizar el pago de la cuota de matrícula:**
 a. **Agencias del Scotiabank:** Puede acercarse a cualquier agencia indicando el código de alumno generado por el sistema SIEWEB que es el mismo que el código del banco.
 b. **Sistema Pago Efectivo (a través de SIEWEB):** Acceda a nuestra intranet SIEWEB a través de la página oficial del colegio (www.sanvicenteica.edu.pe) y siga las instrucciones para realizar el pago mediante el sistema Pago Efectivo.
 c. **¡Importante!** Tenga en cuenta que las transacciones bancarias, especialmente a través de Banco, pueden demorar hasta 24 horas en hacerse efectivas, y 48 horas si el pago es a través de agentes. Por favor, considere este plazo al momento de iniciar su proceso de matrícula.
2. **Ingresar a la plataforma virtual:**
 a. Acceda a nuestra página web oficial: www.sanvicenteica.edu.pe.
 b. En el menú principal, encontrará un tutorial detallado que le guiará paso a paso en el proceso de matrícula. Puede acceder directamente a él a través del siguiente enlace: https://sanvicenteica.edu.pe/matricula-2027/
 .
3. **Confirmación y cierre del proceso:**

 El proceso de matrícula culminará satisfactoriamente una vez que haya enviado la **"Hoja de Declaración de Aceptación de los Documentos de Matrícula 2027",** debidamente completada y firmada de manera virtual.

Para una mayor información sobre las normas y procedimientos que regirán la vida escolar en 2027, les informamos que el Reglamento Interno actualizado estará publicado a partir del 11 de diciembre en la página web de nuestra Institución: https://sanvicenteica.edu.pe/reglamento-interno-2027/. Les invitamos a consultarlo oportunamente.

MATRÍCULA 2027				
NIVELES: INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA				
FECHA	**INICIO**	18 de enero de 2027	**FIN**	29 de enero de 2027
	Matrícula Extemporánea		**1° de febrero** de 202**7**	
Requisitos	**Solo para estudiantes nuevos, que no están en Sistema: ✓ Copia del DNI de ambos padres o apoderado legal. (PDF) ✓ Fotografía tamaño carné del postulante y de ambos padres. (PNG, JPG) ✓ Partida de nacimiento. (PDF) ✓ Constancia de matrícula SIAGIE. (PDF) ✓ Informe de progreso 2025-2026 (Inicial y 1.º grado). (PDF) ✓ Constancia de no adeudo del colegio de procedencia. (PDF) ✓ Documento legal que acredite la condición de apoderado(a), si corresponde. (PDF) ✓ Certificado o resolución de discapacidad emitido por CONADIS o Informe médico oficial emitido por un establecimiento de salud autorizado. (PDF) si el caso lo amerita.			

a) Oportunidad de pago de la matrícula

La cuota de matrícula se efectúa una sola vez en el año escolar de acuerdo con el cronograma de matrícula:

NIVELES	FECHA
INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 18 al 29 de enero de 2027
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	1° febrero de 2027

XVIII. PROCESO DE ADMISIÓN 2027

El proceso de Admisión está dirigido a las familias que, interesadas en el PROYECTO EDUCATIVO VICENTINO, desean que sus hijos accedan a una vacante para el 2027, respetando las normas vigentes y las políticas internas de nuestra institución educativa; y de acuerdo con los "criterios de priorización" para el ingreso de las familias al colegio. Se realiza de manera virtual a través de la plataforma SIEWEB.

EDAD DE POSTULACIÓN
Para **Inicial 3 años**: Tres años cumplidos al 31 de marzo 2027 Para **Inicial 4 años**: Cuatro años cumplidos al 31 de marzo 2027 Para **Inicial 5 años**: Cinco años cumplidos al 31 de marzo 2027 Para **Primaria 1º grado de Primaria**: Seis años cumplidos al 31 de marzo 2027

INSCRIPCIÓN		
REQUISITOS		
DEL PADRE DE FAMILIA	DEL POSTULANTE	**Otros**
✓ Fotocopia del DNI de los padres. ✓ Foto tamaño carné.	**Solo para estudiantes nuevos Copia del DNI de ambos padres o apoderado legal. (PDF) Fotografía tamaño carné del postulante y de ambos padres. (PNG, JPG) Partida de nacimiento. (PDF) Constancia de matrícula SIAGIE. (PDF) Informe de progreso 2025-2026 (Inicial y 1.º grado). (PDF) Constancia de no adeudo del colegio de procedencia. (PDF) Documento legal que acredite la condición de apoderado(a), si corresponde. (PDF) Certificado o resolución de discapacidad emitido por CONADIS o Informe médico oficial emitido por un establecimiento de salud autorizado. (PDF) (si el caso lo amerita).	Descargarlo de la página web para llenar su ficha de inscripción: ✓ **https://sanvicenteica.edu.pe/admision-2027/** ✓ www.sanvicenteica.edu.pe

VACANTES OFERTADAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2027

a. Vacantes

INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
I3	I4	I5	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**	**P6**	S1	S2	S3	S4	S5
3	**2**	**20**	**37**	**2**	**2**	**28**	**6**	**13**	**39**	**0**	**0**	**0**	**0**

b. **Cronograma del proceso de admisión 2027:** Inicial y primer grado de primaria

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS
1. Inscripción y Recepción de expedientes	Desde agosto 2026
2. Entrevista psicopedagógica a los postulantes	Coordinación secretaría
3. Comunicación de resultados	Coordinación secretaría
4. Pago de cuota de ingreso	S/. 1950.00
5. Reunión con padres de familia admitidos: Inicial y Primaria.	Diciembre 2026

Para las entrevistas, asisten los padres e hijo(a) postulante, en la fecha y hora pactadas.

c. Criterios de priorización del sistema de ofrecimiento

En caso la demanda de las vacantes sea mayor a la oferta, el Colegio aplicará criterios de priorización para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación directa de estudiantes.

Criterios
1. Identificación de la familia con Proyecto Educativo Vicentino.
2. Hermanos de alumnos matriculados en el Colegio.
3. Hijos de padres que laboran o han laborado en el Colegio.
4. Hijos de exalumnos del Colegio.
5. Estudiantes de Colegios Vicentinos.
6. Asistencia y puntualidad a las Entrevistas.

d. Costos de documentos y otros

DOCUMENTOS / OTROS	COSTO
Certificados de estudios	S/. 80.00
Constancias	S/. 50.00
Documentos de Traslado de matrícula, incluye: Certificado de Estudios. Constancia de no adeudos. Ficha de matrícula.	S/. 150.00
Derecho de evaluaciones de recuperación pedagógica y/o subsanación.	S/. 50.00

XIX. MARCO LEGAL Y NORMATIVA INSTITUCIONAL.

Estimadas familias: nuestra institución educativa garantiza un entorno escolar seguro, ordenado y de excelencia mediante la aplicación responsable y estricta de nuestro Reglamento Interno 2027 y el fiel cumplimiento del marco regulatorio vigente. La prestación del servicio y nuestras Normas de Convivencia escolar se rigen en plena concordancia con la Ley N.° 26549 (Ley de Centros Educativos Privados), la Ley N.° 31902, la Ley N.°32385, la Ley N.° 31537, el Decreto Legislativo N.° 822, los Decretos Supremos N.° 004- 2018-MINEDU, N.° 005-2021-MINEDU, N.° 013-2022-MINEDU, N.° 018-2026-MINEDU y N.° 021-2026-MINEDU, las Resoluciones Ministeriales N.° 383-2025-MINEDU, N.° 010- 2026-MINEDU, N.° 307-2026-MINEDU, N.° 612-2026-MINEDU y N.° 613-2026-MINEDU, la R.V.M. N.° 046-2025-MINEDU, así como las normativas internas dictadas por la Entidad Promotora y la Dirección.

Continuaremos trabajando con dedicación para asegurar una educación de calidad, centrada en el amar, evangelizar y saber, siendo nuestra misión la formación integral de cada estudiante, para que se conviertan en hombres y mujeres agentes de cambio, capaces de transformar nuestra sociedad con valores cristianos, competencia y un profundo sentido de servicio. Es un honor y una profunda responsabilidad compartir con ustedes la maravillosa y trascendente tarea de educar a sus hijos.

Que San Vicente de Paúl y la Virgen de la Medalla Milagrosa acompañen siempre nuestros pasos y bendigan a cada familia de nuestra comunidad educativa.

Atte.

DIRECCIÓN

CONTACTOS ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN POSTAL:	Av. Los Maestros N.º 250, Ica - Perú
TELÉFONO:	(056) 234609
HORARIO DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes 7:30am - 3:30pm
WHATSAPP:	+51 942 038 214
PROMOTORÍA:	promotor@sanvicenteica.edu.pe
DIRECCIÓN:	direccion@sanvicenteica.edu.pe
SECRETARÍA:	secretaria@sanvicenteica.edu.pe
COORDINACIÓN INICIAL:	cinicial@sanvicenteica.edu.pe
COORDINACIÓN PRIMARIA:	cprimaria@sanvicenteica.edu.pe
COORDINACIÓN SECUNDARIA:	csecundaria@sanvicenteica.edu.pe
COORDINACIÓN TUTORÍA:	tutoria@sanvicenteica.edu.pe
TESORERÍA:	tesoreria@sanvicenteica.edu.pe
SOPORTE IT:	soporte@sanvicenteica.edu.pe
ADMISIÓN:	admision@sanvicenteica.edu.pe